DETALLES DE PUERTAS Y VENTANAS ESC: 1_75

0 1.0 2.0 3.0 4.0 5.0 m
ESCALA 1:75

CUADRO ESPECIFICACION DE MATERIAL Y DIMENSIONES DE PUERTAS

ID	ESPECIFICACION	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	PLANTA	ALZADO y CORTE
P1	Marco en aluminio Ref: según planos de taller. 2 hojas en vidrio templado de 10 mm. Incluye cerraduras de seguridad "Yale Ref. 170 1/4" o similar con manija en las hojas.	1.50	3.00	1		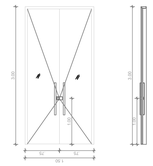
P2	Puerta metálica de dos hojas en lámina cold rolled Cal. 18 con celosía metálica. Incluye marco metálico Cold rolled Cal.18, anticorrosivo color natural Incluye cerradura de seguridad "Yale Ref. 170 1/4" o similar con manija de doble cilindro y pestillo fijo.	1.20	3.00	1		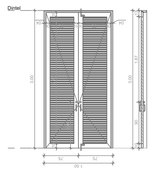
P3	Marco para puerta en lámina CAL 18-0.8 Puerta en lámina CAL 18 con anticorrosivo Incluye cerradura de seguridad "tipo Yale o similar .	0.90	2.50	4		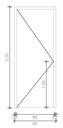
P4	Marco para puerta en lámina CAL 18-0.8 Puerta en lámina CAL 18 con anticorrosivo Incluye cerradura de seguridad "tipo Yale o similar .	1.00	2.50	2		
P5	Marco para puerta en lámina CAL 18-0.8 Puerta en lámina CAL 18 con anticorrosivo Incluye cerradura de seguridad "tipo Yale o similar .	0.80	2.20	2		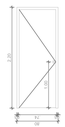

CUADRO ESPECIFICACION DE MATERIAL Y DIMENSIONES DE VENTANAS

ID	ESPECIFICACION	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	PLANTA	ALZADO y CORTE
V1	Marco en aluminio Ref: Segun planos de taller, pisavidrio en aluminio, con vidrio templado de 3 mm (en algunos casos opción lamina eterboard y/o rejilla). Opción de traslape sencillo o reforzado para dar cumplimiento a la norma NSR-10, además puede usarse la extención del sillar interior o cámara isobarica para mejorar la evacuación del agua.	0.25	1.00	250		
V2	Marco en aluminio Ref: según planos de taller, con rejilla. Opcion de traslape sencillo o reforzado para dar cumplimiento a la norma NSR-10 además puede usarse la extención del sillar interior o cámara isobarica para mejorar la evacuación del agua.	2.00	1.00	9	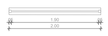	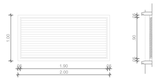
V3	Marco en aluminio Ref: según planos de taller. hojas en vidrio templado de 8 mm a tope y repartiendo la longitud del vano en fracciones iguales cercanas a 1m.	Variable	2.65	5	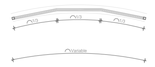	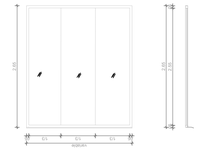
V4	Ventana corrediza de dos cuerpos (uno fijo y uno corredizo) con marco en aluminio liviano anodizado color negro. Incluye alfajia, cabezal, sillar, marco nave y pisavidrio en aluminio liviano anodizado en el mismo color. Manija tipo Truth o Virage. Empaques de caucho de exterior tipo U e interior tipo estrella. La tornillería de fijación y/o anclaje antioxidante. Vidrio dúplex laminado incoloro e=3+3	Variable	2.65	5		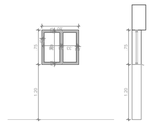

LISTA DE ESPECIFICACIONES DE ACABADOS

Nota: Las etiquetas indicadas en la planimetría corresponden a algunos items y especificaciones presupuestados para este proyecto.

ITEM		ITEM		ITEM	
4-9	ESCALERA MACIZA	4-13	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS	11-1	TEJA ESPAÑOLA ETERNIT
4-14	CONCRETO ESTAMPADO	10-2	CARCAMO	11-3	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22, DS=90
4-16	BORDILLO PREFABRICADO A-80	10-9	BARANDA METÁLICA (ACERO GALVANIZADO)	11-4	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO
9-2	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA			11-5	TEJA ARQUITECTÓNICA

NOTAS NSR-10

1."El supervisor técnico debe verificar que la construcción e instalación de los elementos no estructurales se realice siguiendo los planos y especificaciones correspondientes. En aquellos casos en los cuales en los documentos de diseño (planos, memorias y especificaciones) sólo se indica el grado de desempeño requerido, es responsabilidad del supervisor técnico el verificar que los elementos no estructurales que se instalen en la edificación, efectivamente estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño especificado por el diseñador" (Ver Capítulo A.9.3.2 NSR -10).
2."En aquellos casos en los cuales en los diseños se especifican elementos cuyo suministro e instalación se realiza por partede su fabricante o siguiendo sus instrucciones, el diseñador puede limitarse a especificar en sus planos, memorias o especificaciones, las características que deben cumplir los elementos, y la responsabilidad de que se cumplan estas características recae en elconstructor que suscribe la licencia de construcción y este cumplimiento debe ser verificado por el supervisor técnico, cuando la edificación deba contar con su participación según el A.1.3.9"(Ver Capítulo A.1.5.1.2 NSR -10).
3."Los elementos no estructurales de vidrio deben cumplir con las especificaciones del Capítulo A.9, y además con K.4.2.2., K.4.2.3., K.4.3 y K.4.4. Los elementos estructurales de vidrio deben cumplir con las especificaciones del Capítulo A.8 y además con K.4.2.3, K.4.3 y K.4.4." (Ver Capítulo K.4.2 NSR -10 Requisitos de diseño).
4."El confinamiento de muros divisorios se debe realizar según recomendación estructural (elementos no estructurales)"

ALCALDÍA DE SIBATÉ

CONTRATO N° SMC-202417

OBJETO DEL CONTRATO:

"Elaboración de los estudios y diseños para la construcción y adecuación de espacios para el desarrollo cultural, comunitario y deportivo en el municipio de Sibate"

PROYECTO:
CENTRO_PARA_EL_DESARROLLO_SOCIAL_Y_COMUNITARIO
SIBATE
CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN DEL PREDIO
Sector Chacua Centro Calle 2 Diagonal 2.

CONTRATISTA:
VERONA S.A.S.
Consultoría y Construcciones VERONA S.A.S
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S
NIT: 900.029.228-3
R/L PAULA ANDREA BETANCOUR VIVAS

Vo Bo SECRETARÍA DE PLANEACION O
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Katherine Andrea Velasquez B.
Secretaria Infraestructura

Vo Bo. ARQUITECTO PROYECTISTA
Arq. Oswaldo de Jesús Saavedra C.
M.P: 25700-43817 CND.

NOTAS GENERALES

1. Todas las distancias y dimensiones deberán verificarse en obra.

2. El propietario se hace responsable de lo construido y no se acredita responsabilidad profesional por la ubicación catastral del edificio y su consecuente imputación tributaria.

3. Modificaciones de disposición, calidad y/o cantidad en estructura e infraestructura que pudieran afectar el correcto funcionamiento son responsabilidad exclusiva del propietario y de aquel que lo haya aprobado por escrito.

4. El contratista deberá presentar catálogos de productos y cumplir con las recomendaciones del fabricante. En caso de solicitar cambio de especificaciones deberá elevar la consulta pertinente al propietario y al diseñador. Evidentemente el cambio de especificación solo se podrá hacer con aprobación escrita del diseñador, interventor, supervisor y propietario y solo se podrá realizar en caso de que estas superen y/o igualen las especificaciones iniciales aprobadas por la interventoría y propietario enlos diseños iniciales.

5. En caso de elementos confusos se deberá acudir a la supervisión, a la interventoría y consultoría de diseños técnicos.

6. En el momento de inicio de obra y en el caso que en demoliciones de edificaciones y/o cerramientos se realice el retiro de todos los escombros, se deberán verificarán los linderos a partir del levantamiento topográfico entregado por la Consultoría y aprobado por la interventoría, supervisión y propietario se verificarán los niveles topográficos.

NOTAS GENERALES-NIVELES TOPOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES Y ARQUITECTÓNICOS DE PRIMER PISO.

1. Los Niveles Topograficos, Estructurales y Arquitectónicos aquí presentados hacen referencia a los metros por encima del Nivel Topográfico del terreno después del descapote, movimiento de tierras, nivelación y respectiva compactación.

2. En el momento de inicio de obra y antes de realizar excavaciones para cimentaciones, todos los niveles topográficos y arquitectónicos deberán verificarse en obra. En caso de dudas, es obligación del constructor el solicitar información adicional y/o aclaraciones al diseñador.

3. Cualquier variación y/o modificación solo se podrá hacer con aprobación escrita del diseñador, interventor, supervisor y propietario.

4. Si bien los niveles topográficos, estructurales concuerdan con el proyecto arquitectónico en su totalidad, en el momento que surjan variaciones en la ejecución de obra, el constructor está en la obligación de verificar medidas en sitio.

MODIFICACIONES	FECHA:
Se emite para revisión.	10/11/2024.

CONTIENE:
DETALLES_PUERTAS
DETALLES_VENTANAS

ESCALA: IND.
FECHA: Noviembre 2024

ESCALA GRÁFICA: INDICADA

RUTA ARCHIVO MAGNETICO:
PABLO_ NERUDA_SIBATE.

PL 00-11
DE 12

ARQUITECTURA_URBANISMO